PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A COOPERATIVA DE VIVIENDA

VALDEBEBAS – Madrid

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Parcela localizada entre las calles José Antonio Coderch esquina Mª Mercedes de Borbón en Valdebebas (ver mapa).

Proyecto de viviendas en altura en urbanización cerrada con zonas comunes. Pisos de 2, 3 y 4 dormitorios con garaje y trastero.

Costes desde (incluyendo una plaza de garaje y trastero):

- 2D – 387.364 € + IVA
- 3D – 468.000 € + IVA
- 4D – 560.000 € + IVA

Promoción de **vivienda libre** en **régimen de cooperativa**

1 REGISTRO Y NÚMERO DE ORDEN

Estamos organizando una oferta ganadora para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Madrid para que una sociedad cooperativa bajo nuestra gestión adquiera la parcela del Patrimonio Municipal del Suelo número 33884, identificada como parcela resultante RES 02.106 (4) del APE 16.11 "Ciudad Aeroportuaria Parque de Valdebebas.

El objetivo de esta primera fase es la incorporación de suficientes interesados al proyecto que permita a la cooperativa adquirir la parcela.

Si eres uno de ellos, tendrás que hacer una preinscripción de 3.000 euros + 10% IVA (en total 3.300 euros). La fecha y hora del ingreso determinarán el número de orden para la elección de vivienda.

IMPORTANTE. Las promociones de este proyecto de viviendas se realizará en régimen de cooperativa. SERPROCOL llevará a cabo las funciones de gestora contratada por la misma.

2 VIABILIDAD DEL PROYECTO

En cuanto tengamos el proyecto totalmente definido, se contactará con los preinscritos por riguroso orden para mostrárselo y que hagan la elección de su vivienda.

Si la oferta resulta adjudicataria en el concurso, deberás realizar una aportación de 22.000 euros + 10 % IVA, para la constitución de la garantía que se establece legalmente en este tipo de procedimientos. Estimamos que esto sucederá a finales del mes de septiembre y, con esta aportación, se formalizará tu incorporación a la cooperativa con la firma del contrato de adhesión.

Los 3.000 euros que depositaste en concepto de inscripción serán el capital social que aportas a la sociedad cooperativa.

En el caso de que la oferta no resulte ganadora, se reintegrará las cantidades íntegras a los preinscritos.

3 ADQUISICIÓN DE LA PARCELA

Aproximadamente a finales de noviembre, será necesario formalizar un nuevo pago de 105. 000 € + IVA para escriturar el suelo a nombre de la sociedad cooperativa.

Además, se establecerá un calendario de pagos para cubrir la cantidad pendiente hasta el 25% del valor de tu vivienda, de forma que, en el momento de escrituración, exclusivamente quede pendiente el 75% del coste de la misma.

Actualmente, la sociedad cooperativa ya está constituida y registrada.

Todas las aportaciones realizadas estarán en una cuenta notarial abierta a requerimiento de la sociedad cooperativa. Es una cuenta específica de este proyecto que solo permite la salida de fondos para la adquisición de la parcela o para las devoluciones en caso de no adquisición. No es posible retirar fondos para cualquier otro fin.

Una vez adquirida la parcela y obtenida la licencia de obras del Ayuntamiento, se iniciará la construcción de las viviendas mediante la consecución del préstamo promotor obtenido a través de entidad bancaria.